ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1796

LA LIGUA, 04 AGO 2026

MAT.: Reversa de la orden de ingreso N° 22.541/2025 asociada a la Patente Comercial con rol COM294.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 36 del 2024 y N° 3 del 2026, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
6. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal
8. Decreto Alcaldicio N° 9753, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026.
9. Registro de Patente con rol COM294, con fecha de otorgamiento 05/08/2003.
10. Convenio de pago N° 77 de fecha 03/12/2025 de la patente con rol COM294.
11. Calculo de Patente, registro de deuda actualizada.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Gilda Vergara Zamora y la Unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la orden de ingreso N° 22.541/2025 que se refleja pendiente de pago asociada a la Patente Comercial con rol COM294, considerar que dicha patente por la cuota primera del año 2025 que se visualiza como morosa en el registro de la patente se encuentra acogida al convenio de pago N° 77 de fecha 03/12/2025, el cual se encuentra cancelado en su totalidad.

2. Por lo tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa de la orden de ingreso N° 22.541/2025 asociada a la patente comercial con rol COM294.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar la orden de ingreso N° 22.541/2025 asociada a la Patente Comercial con rol COM294, por un monto neto de **$83.105,** de acuerdo a los antecedentes adjuntos de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	GILDA VERGARA ZAMORA.
RUN	:	08.173.462-3.
GIRO	:	COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS, BAZAR Y PAQUETERIA.
ROL DE PATENTE	:	COM294.
DOMICILIO	:	ESMERALDA 291, LOCAL 3, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Una vez reversada la orden de ingreso N° 22.541/2025 asociada a la Patente Comercial con rol COM294 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
29 JUL 2026
VISADO

RECIBIDO
31 JUL 2026
A.M. P.M.
17:16

RECIBIDO
13:29 PM
03 AGO 2026
ALCALDIA
A.M. PM.

RECIBIDO
10:15
04 AGO 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 05/01/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : **Nombre :** GILDA HAYDEE VERGARA ZAMORA
Dirección :

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ESMERALDA 291 LOCAL 3 VALLE HERMOSO

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 403/2003 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 62552 **Desglose :** 3 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Gi ctividad : COMPRA Y VTA. DE TEJIDOS, BAZAR Y PAQUETERIA

Capital Propio : 200.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 05/08/2003
Nº Registro : 2003-258 **Rol Patente :** COM294

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 83.105

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 77

Fecha : 03/12/2025
ROL :

En La Ligua, a **03/12/2025** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **GILDA HAYDEE VERGARA ZAMORA, Rut:** con domicilio particular en en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cláusulas :

PRIMERO : El Contribuyente GILDA HAYDEE VERGARA ZAMORA, Rut: 08.173.462-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 90.231** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO DE LA PATENTE COMERCIAL CON ROL Nº: COM294. CORRESPONDIENTE A LA 1° CUOTA DEL AÑO 2025. CON GIRO: COMPRA Y VTA DE TEJIDOS, BAZAR Y PAQUETERIA. VALIDA HASTA

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 50 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 45.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 1 cuotas mensuales. Suma que deberá cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	03/12/2025	45.000	45.000	03/12/2025
1	03/01/2026	45.231	45.231	05/01/2026

CANCELADO
Fecha:

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrá término de inmediato y sin más trámite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, más los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederá a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 05 de enero del Año 2026

Rol Patente COM294 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : ESMERALDA 291 LOCAL 3 VALLE HERMOSO

R.U.T : 081734623 Nombre : GILDA HAYDEE VERGARA ZAMORA Fecha Enrola : 05/08/2003 Tipo Local : M

El cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de ENERO del Año 2026.

Cuota	Año	Periodo	Fecha Venc.	Valor Patente	Recargo CP	Valor Aseo	Valor Prop.	B.N.U.P.	Alcohol $	O. Ingreso	Interes	I.P.C	Valor Cuota
1	2025	2do Semestre 2025	31/07/2025	34.324		48.781				22541-2025	7.569	997	**91.671**
					TOTAL O.I:	83.105			INT e IPC:	8.566		**TOTAL:**	**91.671**

Cualquier consulta acercarse a la Unidad de Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIREC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES